

**MAXGRAIMAN S. A.**

**CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y ORDINARIA DE  
ACCIONISTAS**

Se convoca a la Junta General Universal y Ordinaria de Accionistas de la compañía MAXGRAIMAN S. A. conforme lo disponen los Arts. 119 y 123 de la Ley de Compañías, a los siguientes Accionistas:

- 1) JULIO CESAR LUZURIAGA ENDERICA**
- 2) MARIA LEONOR LUZURIAGA ENDERICA**
- 3) DANIEL ANTONIO EISER ENDERICA**

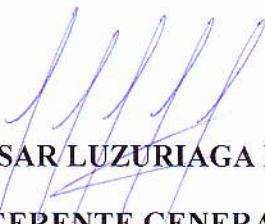
Se convoca especial e individualmente al Comisario de la Compañía **ING. VERONICA PAMELA VALLEJO CHUNGA**.

La Junta de Accionistas se reunirá en el inmueble situado en ubicado en calle Cedros N° 12 - 13 en el Km. 10 de la Vía a Daule, Lotización INMACONSA, el día 12 de Abril de 2018, a las 10h00.

Los temas a tratar en la Junta de Accionistas son los siguientes:

- 1.- Conocer y resolver sobre los informes del Gerente General y del Comisario relacionados con el ejercicio económico 2017.
- 2.- Conocer y resolver sobre la presentación del Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados y anexos correspondientes al ejercicio económico del 2017.
- 3.- Conocer y resolver sobre el destino de los resultados económicos del año fiscal 2017.

ATENTAMENTE

  
**JULIO CESAR LUZURIAGA ENDERICA**  
**GERENTE GENERAL**

## **MAXGRAIMAN S.A.**

### **ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA MAXGRAIMAN S.A. CELEBRADA EL 12 DE ABRIL DEL 2018.**

En el cantón Guayaquil, al 12 de abril del 2018, siendo las 10H00 a.m. en el inmueble ubicado en calle Cedros Nº 12 - 13 en el Km. 10 de la Vía a Daule, Lotización INMACONSA, se constituye en Junta General Universal y Ordinaria de Accionistas de la compañía MAXGRAIMAN S.A. los siguientes Accionistas:

**1) DANIEL ANTONIO EISER ENDERICA**, por sus propios derechos, propietario de **240** acciones, **2) JULIO CESAR LUZURIAGA ENDERICA**, por sus propios derechos propietario de **280** acciones; y, **MARIA LEONOR LUZURIAGA ENDERICA**, por sus propios derechos propietaria de **280** acciones. Todas las acciones son ordinarias, nominativas, cada una con valor nominal de US\$ 1.00, pagadas en el 100% de su valor.

Por decisión de los accionistas presentes, la accionista **MARIA LEONOR LUZURIAGA ENDERICA** actuará como Presidente Ad-Hoc de la junta; y, como Secretario, actuará el Ing. **JULIO CESAR LUZURIAGA ENDERICA**, en su condición de Gerente General.

A continuación, la Presidente Ad-Hoc solicita que el Secretario en hoja aparte, deje constancia del nombre de los accionistas presentes en la reunión, así como del número de acciones que poseen y los votos a que tienen derecho, cumpliendo con lo establecido en el reglamento pertinente sobre Juntas Generales; como se encuentra representado el cien por ciento del capital suscrito y pagado equivalente a US\$ 800.00, la Presidente Ad-Hoc declara instalada la Junta General Universal y Ordinaria de acuerdo a lo establecido en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías Codificada, para tratar los siguientes puntos del orden del día:

- 1.- Conocer y resolver sobre los informes del Gerente General y del Comisario relacionados con el ejercicio económico 2017.**
- 2.- Conocer y resolver sobre la presentación del Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados y anexos correspondientes al ejercicio económico del 2017.**
- 3.- Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades obtenidas durante el año fiscal 2017.**

En relación al primer punto del orden del día, toma la palabra la Accionista **MARIA LEONOR LUZURIAGA ENDERICA**, quien expone que los informes del

Gerente General y Comisario, una vez que han sido entregados con anterioridad para su respectiva revisión y que han sido leídos en la reunión, por reunir todos los requisitos para su elaboración, mociona su aprobación. La citada moción es secundada por todos los asistentes a la reunión.

La Junta General Universal y Ordinaria de Accionistas, luego de analizar el primer punto del orden del día, por unanimidad resuelve:

Aprobar los informes del Gerente General y del Comisario de la compañía, relativos a la actividad administrativa y económica de ésta, durante el ejercicio económico del año 2017.

En relación al **segundo** punto del orden del día, toma la palabra el Accionista **JULIO CESAR LUZURIAGA ENDERICA**, quien expone que una vez que han sido entregados con anterioridad para su respectiva revisión **el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados y anexos correspondientes al ejercicio económico del 2017**, los cuales han sido leídos en la reunión y que demuestran que la compañía obtuvo una utilidad bruta equivalente a **US\$ 12.448.53**, por reunir todos los requisitos legales para su elaboración, mociona su aprobación. La citada moción es secundada por todos los asistentes a la reunión.

La Junta General Universal y Ordinaria de Accionistas, luego de analizar el segundo punto del orden del día, por unanimidad resuelve:

Aprobar el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados y anexos correspondientes al ejercicio económico del año 2016, documentos que demuestran que la compañía obtuvo una utilidad bruta equivalente a **US\$ 12.448.53**.

En cuanto al **tercer** punto del orden del día, toma la palabra el Accionista **DANIEL ANTONIO EISER ENDERICA**, quien en relación al destino de las utilidades obtenidas en el ejercicio fiscal del 2017, explica a la junta lo siguiente: Que si bien es cierto, el monto de las utilidades brutas obtenidas por el ejercicio fiscal del 2017 equivalen a **US\$ 12.448.53**, de ese valor deberá calcularse el 15% Participación de los trabajadores (**US\$ 1.867.28**) y hacer el pago del 22% del Impuesto a la Renta, para el cálculo de dicho tributo, siendo **US\$ 10.581.25** la base imponible para el Impuesto a la Renta, que asciende a **US\$ 2.327.88** cifra de la cual por las retenciones que le han efectuado a la empresa y que ascienden a **US\$ 3.046.97**, pero atendiendo que el anticipo calculado para el presente ejercicio por **US\$ 2.407.55**, es mayor al impuesto a la renta causado, por lo que el exceso se convierte en impuesto definitivo, finalmente queda un saldo a favor de **US\$ 639.42**, descontando los impuestos indicados, se obtiene la utilidad neta equivalente a **US\$ 8.253.37**, mociona se destine una provisión del 10% para

Reserva Legal (**US\$ 825.34**) y el saldo **US\$ 7.428.03** se destine a UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS.

La citada moción es secundada por todos los asistentes a la reunión.

La Junta General Universal y Ordinaria de Accionistas, luego de analizar el tercer punto del orden del día, por unanimidad resuelve:

Aprobar el destino de las utilidades obtenidas por el ejercicio fiscal del 2017.

No habiendo otro asunto que tratar se concede un receso de 30 minutos para redactar la presente acta.

Reinstalada la sesión, contando con la concurrencia de todas las personas con quienes se inició, se da lectura a la presente acta y aprueba la misma de manera unánime, concluye la reunión a las 12H00 firmando todos los concurrentes.

**CERTIFICO, Que la copia que se antecede, es igual al Acta original que se encuentra en el Libro de Actas de MAXGRAIMAN S.A. al cual me remitiré en caso de ser necesario. Guayaquil, 12 de Abril del 2018.**



**JULIO CESAR LUZURIAGA ENDERICA  
GERENTE GENERAL**



**Maria Leonor Luzuriaga Enderica  
PRESIDENTE DE LA JUNTA**

## **MAXGRAIMAN S.A.**

Lista de Accionistas participantes de la Junta General Universal y Ordinaria de Accionistas de la compañía **MAXGRAIMAN S. A.**, celebrada en el cantón Guayaquil, al 12 de Abril del 2018, en el inmueble ubicado en calle Cedros N° 12 - 13 en el Km. 10 de la Vía a Daule, Lotización INMACONSA:

- 1) DANIEL ANTONIO EISER ENDERICA**, por sus propios derechos, propietario de **240** acciones, con derecho a votos.
- 2) JULIO CESAR LUZURIAGA ENDERICA**, por sus propios derechos propietario de **280** acciones, con derecho a votos; y,
- 3) MARIA LEONOR LUZURIAGA ENDERICA**, por sus propios derechos propietaria de **280** acciones, con derecho a votos.

Todos los accionistas totalizan **OCHOCIENTOS 00/100 DÓLARES** que representa el total del Capital Suscrito y Pagado de la Compañía.



**JULIO CESAR LUZURIAGA ENDERICA**  
**SECRETARIO GENERAL**